



"SERVICIOS DE PRODUCCIÓN EVENTOS ZUMBA WHITE Y FESTIVAL FITNESS QUILLÓN 2023".

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA L1, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES PÚBLICA L1 Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5823 /

QUILLÓN, 2 6 SEP 2023

VISTOS:

- Programación Plan Anual de Compras;
- Las Bases administrativas especiales y bases técnicas para proyecto denominado "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN EVENTOS ZUMBA WHITE Y FESTIVAL FITNESS QUILLÓN 2023";
- 3. Programa social denominado "Programa Social Deportivo Recreativo N°1"
- 4. Ficha Técnica Nº73 de fecha 11 de agosto de 2023, para el gasto denominado "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN EVENTOS ZUMBA WHITE Y FESTIVAL FITNESS QUILLÓN 2023":
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº182/23 de fecha 18 de agosto de 2023, emitido por el director de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
- Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
- Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
- 9. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- La Ley Nº19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 11. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
- 12. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";

- 13. Decreto Nº1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
- 14. Decreto Alcaldicio Nº6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023;
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- 16. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
- 17. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir servicios de producción para los eventos "zumba White" y
 "Festival Fitness", para llevar a cabo la actividad Deportiva-Recreativa donde se solicitan
 diferentes requerimientos para darles un mayor realce a cada actividad que se realizará en el
 polideportivo comunal.
- Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Pública Simplificada "L1".

DECRETO:

- 1. APRUÉBESE llamado a Licitación Pública del proyecto denominado "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN EVENTOS ZUMBA WHITE Y FESTIVAL FITNESS QUILLÓN 2023", cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- 2. DESÍGNASE, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN EVENTOS ZUMBA WHITE Y FESTIVAL FITNESS QUILLÓN 2023", los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según lo dispuesto en la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el período que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:

NOMBRE LICITACIÓN	MONTO DISPONIBLE	COMISIÓN EVALUADORA
		Sr. Pedro Arriagada Sandoval, Encargado de Turismo.

7

"SERVICIOS **VARIOS PARA EVENTOS ZUMBA WHITE Y FESTIVAL FITNESS** QUILLÓN 2023"

\$2.200.000.-

Sr. Juan Fuentes Vega, Apoyo Técnico en Bodega.

Sr. Daniel Paredes Rojas, Eléctrico

Sra. Yesica Olave Paredes, Asesor.

NICIPALIDAD

Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal Ministro de Fe.

ESTABLÉZCASE que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

NICIPANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

RPP/VVI DISTRIBUCIÓN: -SECMU

-ADQUISICIONES DIDECO

Administrato SÉ ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL Ufpor orden del alcalde"